

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000155

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNCAYA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.08.03.05.02 - Area De Bienestar Social								
18/12/2025	0000002263	090600050048	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	Klg	0.00	0.00	50.00	0.00
18/12/2025	0000002263	090600070031	CHOCOLATE EN PASTA X 90 g	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
18/12/2025	0000002263	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
18/12/2025	0000002263	097900090025	BIZCOCHO	Unidad	0.00	0.00	260.00	0.00
01.08.07.03 - Sub Gerencia De Estudios								
17/12/2025	0000002261	740818500019	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
17/12/2025	0000002261	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
17/12/2025	0000002261	746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNCAYA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CPC. JULIO CESAR SÁNCHEZ MORÁN

DIRECTOR

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNCAYA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Rubén Sección Torres

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad